

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN URGENTE DE UN PUESTO EN LA OCUPACIÓN DE OFICIAL PRIMERA MAQUINISTA/ALBAÑIL (CONTRATACIÓN INDEFINIDA) MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN A TURNO LIBRE EN LA ENTIDAD MUNICIPAL SODERIN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA M.P. SAU.

Vista las Bases y convocatoria por las que se rige el sistema selectivo para la contratación urgente mediante pruebas selectivas de **un puesto en la ocupación de Oficial Primera Maquinista/Albañil** (contratación indefinida) mediante concurso oposición a turno libre en la Entidad municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda MP SAU.

RESULTANDO que, la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) el pasado día 3 de Julio de 2025, y que expirado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado 3.

RESULTANDO que, en las bases generales, apartado sexto, se indica que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el tribunal, mediante resolución, emitirá un listado provisional con las personas admitidas y excluidas, así como la baremación provisional de los méritos presentados.

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión de **un puesto en la ocupación de Oficial Primera Maquinista/Albañil** (contratación indefinida) mediante concurso oposición a turno libre y su publicación en la página web de la Sociedad (www.soderin.com).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 0

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 3

Para la valoración de las solicitudes se han tenido en cuenta los REQUISITOS Y MÉRITOS indicados en la convocatoria, siendo estos:

Titulación: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Formación complementaria en relación con la ocupación: **máximo 1 punto.**

Mas de 15 horas..... 1,00 puntos
De 51 a 150 horas..... 0,50 puntos
De 21 a 50 horas..... 0.20 puntos
Hasta 20 horas..... 0,15 puntos

Experiencia profesional: 0,1 pts por mes completo de trabajo en ocupación, cuyas funciones sean descritas para el puesto ofertado y en el tipo de empresas indicadas, a partir de la experiencia mínima requerida para el puesto de 2 años en funciones similares a las descritas en el anexo I en empresas de promoción inmobiliaria y/o de construcción.

Máxima puntuación 3 puntos.

La experiencia profesional se valorará según las bases, mediante certificado de funciones donde estén especificados claramente las tareas mencionadas en el ANEXO I.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de los aspirantes admitidos y de las baremaciones de la fase de concurso en la página web www.soderin.com, para presentar alegaciones si corresponde a dicha baremación.

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

NOMBRE	DNI	FORMAC.	EXPER.	TOTAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LEDESMA URBANO, RAFAEL	***4730**	0,3	3	3,3	FALTA TITULACIÓN EXIGIDA PARA EL PUESTO Y CV
MARISCAL GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	***9449**	1	0	1	FALTA CV Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEGORIA DE OF. PRIM. MAQUINISTA/ALBAÑIL GRUPO DE COTIZ. 08
RODRIGUEZ CUENCA, LESTER	***1409**	0,3	0	0,3	FALTA CV, CARNET DE CONDUCIR Y CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROF. DE MAS DE 2 AÑOS EN LA CATEG. DE OF. PRIM. MAQUINISTA/ALBAÑIL GRUPO DE COTIZ. 08

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.



Dª Mª Dolores Garzón Fernández
Presidenta



Dª Belén Sau Gil
Secretaria



Dª Inmaculada Melo Calle
Vocal

En La Rinconada, a 4 de septiembre de 2025